

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA
JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE SIERRA**

REFERENCIA:	JMD_NS_4/17
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	21 DE MARZO DE 2017
HORA INICIO:	19:05 H.
LUGAR:	C. CÍVICO NORTE

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra, en sesión ordinaria celebrada, en única convocatoria, veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia de D. Andrés Pino Ruíz y la asistencia de la titular de la Secretaría de este órgano, D^a. M^a Dolores Rosales Esteo

A la sesión referenciada fueron convocadas las personas que a continuación se relacionan y que, en calidad de titulares o suplentes, han sido nombradas para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Norte-Sierra mediante decreto de Alcaldía nº. 1641 de 2 de marzo de 2017.

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

Por el Consejo de Distrito Norte Sierra:

- D. Juan Gregorio Ramírez. Titular.
- D. Rafael Sánchez Martínez. Titular.
- D. José Ruiz Prieto. Titular.
- D. Rafael Jaén Carmona. Titular
- D. Carlos Rodríguez Galán. Suplente
- D. Enriqueta Marín Hidalgo. Suplente
- D. Ana García Fernández. Suplente (incorporada a las 21:05h)


Por los Grupos Políticos Municipales:

- D. Bartolomé Caballero Castillo. Titular Grupo Municipal Izquierda Unida
- D. José Antonio Muñoz Armada. Titular Grupo Municipal PSOE
- D^a Amelia Caracuel Del Olmo. Titular Grupo Municipal PP
- D. Salvador García Gómez. Titular Grupo Municipal Ciudadanos
- D. Jose Agustín Villamor Roldán. Suplente. Grupo Municipal Ganemos.
- D. Rafael Arrabal Luque. Suplente Grupo Municipal Izquierda Unida.

No asisten:

- D^a. Estefanía Fortuna Cantador. Titular Grupo Municipal UCOR
- D. Rafael Ballesteros Blanco. Suplente Consejo de Distrito Norte Sierra.
- D^a. Beatriz Naranjo Monsalve. Titular Grupo Municipal Ciudadanos.

Código Seguro de verificación: U4Sbvsvw1SQjWv1OEjRx1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andrés Pino Ruiz - Concejal - Delegado de Movilidad y Educación e Infancia	FECHA	29/09/2017
	María Dolores Rosales Esteo - Directora de la Junta Municipal de Distrito Sureste		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/8
 U4Sbvsvw1SQjWv1OEjRx1w==			

- D^a Araceli Arroyo Pérez. Suplente Grupo Municipal PSOE
- D. Carlos Urbano Luna. Suplente Grupo Municipal PP
- D. Francisco Martínez López. Suplente Grupo Municipal UCOR
- D^{ña}. M^a Angeles Aguilera Otero. Suplente Grupo Municipal Ganemos.

Personas invitadas:

- D^{ña}. Yolanda Bettioui Fernández, Técnica de la Delegación de Participación Ciudadana en el Distrito Norte Sierra.

Excusan su asistencia:

- D. Francisco Gea Ramos. Titular Consejo de Distrito Norte Sierra.
- D^{ña}. Josefina Vida Bermúdez. Suplente Consejo de Distrito Norte Sierra.
- D. Luis Morena Sanz. Titular Consejo de Distrito Norte Sierra.

II.- ORDEN DEL DÍA

Comprobada por la Secretaría la existencia del quórum necesario para la celebración de esta sesión, la Presidencia abre la misma de acuerdo con el siguiente Orden del Día,

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de sesión ordinaria nº 3/17 de la Junta Municipal de Distrito Norte, de fecha 31 de enero de 2017

Acuerdo 7/17. Vista el acta por los vocales de este órgano y sin que se realicen objeciones a la misma, se acuerda la aprobación del borrador del acta de sesión ordinaria n.º 3/17 de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra de fecha 31 de enero de 2017, debiendo transcribirse en el Libro de actas correspondiente.

Teniendo en cuenta el contenido de esta convocatoria, el Sr. Presidente aborda el punto tercero de la presente convocatoria.

3. Aprobación, si procede, de la Programación Socio-cultural 2017 de la Delegación de Participación Ciudadana del Distrito Norte.

El Sr. Presidente presenta a la Sra. Bettioui, quien en calidad de Técnica de la Delegación de Participación Ciudadana del Distrito Norte Sierra, comienza su intervención exponiendo la fundamentación de la misma e informando que el equipo técnico que desarrolla la programación es unipersonal, respondiendo a los objetivos propios de la Delegación de Participación Ciudadana, suponiendo una propuesta técnica consensuada con el Consejo de Distrito. Continúa describiendo las herramientas para la participación, el servicio de asesoramiento, tipos de recursos a utilizar, procesos de acción conjunta, etc. En referencia a la programación sociocultural, informa que está pendiente de adjudicación el pliego de contratación de

Código Seguro de verificación:U4Sbvsvw1SQjWv10EjRx1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Pino Ruiz - Concejel - Delegado de Movilidad y Educación e Infancia	FECHA	29/09/2017
	María Dolores Rosales Esteo - Directora de la Junta Municipal de Distrito Sureste		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/8
	U4Sbvsvw1SQjWv10EjRx1w==		



U4Sbvsvw1SQjWv10EjRx1w==

monitoraje que permita la puesta en marcha de grupos de trabajo, talleres y actividades socioculturales. Destaca la Noche Verde de la Asomadilla como proceso participativo organizado por el vecindario del distrito junto con esta Delegación. En el ámbito de las subvenciones, desde el distrito se llevará a cabo la difusión de las bases de la convocatoria, facilitando además asesoramiento y apoyo técnico. Como novedad, señala que para este año se ha distritado una aplicación presupuestaria al efecto. La Sra. Bettioui concluye la presentación de la programación informando del servicio de dinamización infantil en los centros cívicos de El Naranjo y Norte, y a pesar de haberla entregado íntegramente junto a la convocatoria de la presente sesión, se pone a disposición de los asistentes para aclarar cualquier duda que pudiera presentarse.

Al respecto, interviene el Sr. Gregorio agradeciendo el trabajo realizado por la Técnica tanto con el Consejo de Distrito, como con los colectivos y vecindario del mismo, reconociendo su satisfacción con la programación presentada. Sin embargo, el Sr. Gregorio manifiesta que en los últimos años se ha perdido en el distrito el 50 % del personal adscrito a la delegación de Participación Ciudadana, carencia que ha revertido negativamente en la calidad y cantidad de los servicios prestados al vecindario. Al uso, refiere como ejemplo la apertura actual parcial del centro cívico Naranjo.

No habiendo más intervenciones en este sentido, el Sr. Presidente procede a someter el asunto a votación, adoptando con once votos a favor y una abstención, el siguiente acuerdo:


Acuerdo n.º 8/17. La Junta Municipal Norte Sierra aprueba la Programación Sociocultural 2017 de la Delegación de Participación Ciudadana del Distrito Norte.

4. Dictaminar y proponer para su aprobación por la Junta de Gobierno Local, las bases de las convocatoria de subvenciones 2017 a Asociaciones y Colectivos para el Fomento de la Participación Ciudadana.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Bettioui quien comienza la exposición del Borrador de las Bases de la Convocatoria (anexado íntegramente a la presente convocatoria) destacando como novedad la distritación del presupuesto asignado a los diferentes distritos. Informa, que corresponde en régimen de concurrencia competitiva y que la cantidad destinada a subvencionar los proyectos y gastos de funcionamiento a través de esta convocatoria es de noventa mil euros para la ciudad de Córdoba, En este sentido informa que los criterios utilizados para la asignación presupuestaria por distritos corresponde a la media concedida en los dos últimos años por este mismo concepto.

Continúa su exposición haciendo referencia a las modalidades de subvención, destinatarios (asociaciones y colectivos), plazos de presentación, importe y pago de las subvenciones (modalidad anticipada), justificación y otros aspectos de la convocatoria.

Código Seguro de verificación:U4Sbvsvw1SQjWv10EjRx1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Pino Ruiz - Concejel - Delegado de Movilidad y Educación e Infancia	FECHA	29/09/2017
	Maria Dolores Rosales Esteo - Directora de la Junta Municipal de Distrito Sureste		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	U4Sbvsvw1SQjWv10EjRx1w==	PÁGINA 3/8
 U4Sbvsvw1SQjWv10EjRx1w==			

Concluida su exposición, el Sr. Presidente ordena los turnos de palabra presentados. Así, interviene el Sr. Gregorio manifestando que no tiene sentido dictaminar unas bases que no han sido consultadas previamente con el movimiento asociativo, debiéndolas haber participado inicialmente con el Consejo del Movimiento Ciudadano y los Consejos de Distrito.

En otro sentido, continúa el Sr. Gregorio destacando que el distrito Norte se encuentra en el penúltimo lugar de asignación presupuestaria con respecto a la ciudad, no correspondiendo dicha asignación con la dinámica socio-cultural del mismo, siendo notablemente insuficiente y descompensada al resto de distritos. Afirma, que desde el Consejo de Distrito Norte-Sierra no se comparten los criterios utilizados para la distribución presupuestaria, anunciando el sentido desfavorable al dictamen de las bases.

El Sr. Caballero propone incluir una variable correctora a los criterios elegidos para la distribución presupuestaria por distritos que consista en considerar el número de solicitudes presentadas y el importe de las mismas.

El Sr. Villamor reconoce el avance que supone el dictaminar las bases en Junta Municipal pero defiende la necesidad de que en su diseño participen los consejos de distrito y las juntas municipales de distrito.

El Sr. Muñoz pregunta si el presupuesto asignado es susceptible de modificación, a lo que la Sra. Bettioui responde que el presupuesto ha sido aprobado en pleno municipal (no puede ser modificado) y que lo que se pide en esta sesión es el dictamen favorable o no a las bases.

El Sr. Arrabal critica la inexistencia de participación ciudadana en el diseño de las bases, requiriendo las negociaciones con el movimiento ciudadano desde el germen de las mismas.

No habiendo más intervenciones en este sentido, el Sr. Presidente procede a someter el asunto a votación.


Sometido el asunto a votación, la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo n.º 9/17. La Junta Municipal Norte Sierra con seis votos en contra, uno a favor y cinco abstenciones, dictamina desfavorablemente las Bases de la Convocatoria de Subvenciones 2017 a Asociaciones y Colectivos para el Fomento de la Participación Ciudadana en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.f del Reglamento de las Juntas Municipales de Distrito.

Agradeciendo la intervención de la Sra. Bettioui, ésta abandona la sesión, abordando el Sr. Presidente el punto 2 del orden del día.

2. Información de la Presidencia.

Código Seguro de verificación:U4Sbvsvw1SQjWv1OEjRx1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Pino Ruiz - Concejel - Delegado de Movilidad y Educación e Infancia	FECHA	29/09/2017
	María Dolores Rosales Esteo - Directora de la Junta Municipal de Distrito Sureste		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/8
 U4Sbvsvw1SQjWv1OEjRx1w==			

El Sr. Presidente informa de las modificaciones decretadas en la composición de esta Junta Municipal de Distrito Norte Sierra, a la que se incorpora D. Carlos Urbano Luna (suplente del grupo popular) y Dña. María Angeles Aguilera (grupo ganemos), cesando M.Jesús Botella Serrano. Está pendiente de decretarse las últimas modificaciones presentadas por el Consejo de Distrito Norte, que se harán efectivas en la sesión posterior.

El Sr. Presidente informa de la exposición pública en el tablón de anuncios municipal, del expediente Plan Especial Castillo Maimón, surgiendo un debate al efecto. En este sentido, desde la Presidencia se insta a la Secretaría a que traslade la información recibida al efecto. Al respecto, el Sr. Gregorio informa que el Consejo de Distrito está personado en dicho expediente, requiriendo entre otras actuaciones, el uso no temporal del Camino de La Palomera.

El Sr. Presidente informa del edicto sobre solicitud de licencia municipal para salón de juegos en la avenida de la Libertad n.º 2, el cual ha sido expuesto en el tablón municipal y recibido en esta Junta Municipal de Distrito

No habiendo más asuntos que tratar en este punto, se aborda el punto 5 del orden del día.

5. Ratificar, si procede, las circulares referidas al Procedimiento de Actuación de los Servicios Municipales ante la Junta Municipal de Distrito y al Procedimiento de Gestión de Presupuesto en las Juntas Municipales de Distrito.


El Sr. Presidente cede la palabra a la Secretaría del Órgano, quien resume las circulares anexadas a la presente convocatoria y que permite dar cumplimiento al documento de Bases para la constitución de las Juntas Municipales de Distrito, habiendo sido aprobadas en sesiones ordinarias de la Comisión Permanente de Política Territorial de las Juntas Municipales de Distrito de fechas 31 de mayo de 2016 y 14 de septiembre de 2016.

Respecto al Procedimiento de Gestión de Presupuesto, la Sra. Secretaria informa que se delega en los/las Delegados/as que asumen las Presidencias de las Juntas Municipales de Distrito, la función de expresar la conformidad en las facturas y documentos que contengan obligaciones por importe no superior a 3000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria cuya gestión le corresponda. Al respecto, continúa resumiendo el procedimiento para la gestión de gastos a través de intervención, por anticipo de caja fija y facturación electrónica.

Respecto a la circular sobre el procedimiento de Actuación de los Servicios Municipales ante las Juntas Municipales de Distrito, la Sra. Secretaria resume el procedimiento de presentación de expedientes, tramitación de acuerdos, ruegos y preguntas ante las distintas delegaciones y comparecencias de los/las titulares de las Delegaciones Municipales ante las Juntas Municipales de Distrito.

Concluida la exposición, desde la Presidencia se cede la palabra al Sr. Gregorio quien exige en su integridad el cumplimiento de las atribuciones de las Juntas Municipales

Código Seguro de verificación:U4Sbvsvw1SQjWv1OEjRx1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Pino Ruiz - Concejel - Delegado de Movilidad y Educación e Infancia	FECHA	29/09/2017
	María Dolores Rosales Esteo - Directora de la Junta Municipal de Distrito Sureste		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/8
 U4Sbvsvw1SQjWv1OEjRx1w==			

de Distrito, recogidas en el artículo 5 de su Reglamento Orgánico. Entre otras, destaca el gestionar los equipamientos municipales que existan en el distrito y conocer e informar sobre las quejas y sugerencias que se presentan referidas al distrito. Una vez que estas atribuciones sean efectivas, considera que se podrían ir desmembrando este tipo de procedimientos.

No habiendo más intervenciones en este sentido, el Sr. Presidente procede a someter el asunto a votación.

Sometido el asunto a votación, la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo n.º 10/17. La Junta Municipal Norte Sierra, con seis votos en contra, uno a favor y cinco abstenciones, NO ratifica las Circulares sobre Procedimiento de Actuación de los Servicios Municipales ante las Juntas Municipales de Distrito y sobre el Procedimiento de Gestión del Presupuesto de las Juntas Municipales de Distrito aprobadas por la Comisión Política Territorial de las Juntas Municipales de Distrito con fecha 31 de mayo y 14 de septiembre de 2016 respectivamente.

No habiendo más asuntos que tratar en este punto, se aborda el punto 6 del orden del día.

6. Seguimiento de Ruegos y Preguntas.

Desde la Presidencia, se cede la palabra a la Secretaría del Órgano que procede a relacionar los ruegos contestados, informando que algunos de ellos se han recibido escasas horas antes del comienzo de esta sesión.

Ruego n.º 2/17 por el que se solicitaba al Área de Gestión, Infraestructuras y Sadeco la valoración sobre instalación de aseos en el Parque de la Asomadilla. En este sentido, se da cuenta de las contestaciones por parte del Director General de Gestión (solicitando intervención de Infraestructuras) y del Coordinador General de Infraestructuras (informando que por razones de amortización y vigencia del contrato actual con JC Decaux, no existe posibilidad actual, aunque están valorando otras alternativas como se ha trasladado al Consejo de Distrito).


Ruego n.º 3/17 por el que se solicitaba información sobre el expediente de contratación de bar en el Parque de la Asomadilla. En este sentido, desde la Dirección General de Gestión nos informan que se está ultimando el pliego de prescripciones técnicas, estando previsto el inicio del expediente de licitación en el mes de marzo.

En este sentido, el Sr. Gregorio informa que desde mayo de 2016 se le está informando al Consejo de Distrito que se están ultimando las prescripciones técnicas. Desde la Presidencia, se insta a la Secretaría a solicitar dicho pliego para su información en este órgano.

Ruego 7/17 por el que el Sr. Villamor solicita sustituir la palabra "ruego". Desde la secretaría del órgano se traslada la referencia reglamentaria por la que se utiliza dicho término.

Ruego 8/17 por el que la Sra. Caracuel solicitaba actuaciones en árboles de la calle Escultor Fernández Márquez. En relación, contesta el Coordinador General de Infraestructuras que las actuaciones han sido ejecutadas por la empresa contratada por EMACSA (adjudicataria de la licitación).

Código Seguro de verificación:U4Sbvsvw1SQjWv1OEjRxiw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Pino Ruiz - Concejel - Delegado de Movilidad y Educación e Infancia	FECHA	29/09/2017
	María Dolores Rosales Esteo - Directora de la Junta Municipal de Distrito Sureste		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/8
		U4Sbvsvw1SQjWv1OEjRxiw==	
			
U4Sbvsvw1SQjWv1OEjRxiw==			

Ruego 10/17, por el que la Sra. Caracuel solicitaba del rebaje de setos en calle Escultor Fernández Márquez. En relación, contesta el Coordinador General de Infraestructuras que sería conveniente indicar los acuerdos a los que hace referencia. En este sentido, la Sra. Caracuel informa que ambas eran propuestas formuladas al pleno municipal por Salvador Fuentes y Luís Martín en sesiones de once de octubre y once de noviembre de 2016 (respectivamente).

Ruego 12/17 por el que el Sr. Caballero solicita completar el parque cardiosaludable de la Asomadilla. Al respecto, el Coordinador General de Infraestructuras responde que de momento, no están previstas más inversiones en esta línea, aunque se toma nota.

Ruego 13/17 por el que el Sr. Caballero solicita dotación de un parque cardiosaludable en el barrio de Naranjo. Al respecto, el Coordinador General de Infraestructuras responde que no están previstas más inversiones en esta línea, aunque se toma nota.

Ruego 14/17 por el que el Sr. Caballero solicita más bancos en la Asomadilla. Al respecto, el Coordinador General de Infraestructuras responde que se toma nota y se valorará su propuesta.

Ruego 16/17, por el que la Sra. García solicita puesta a punto de la pista multideportiva en la Asomadilla. Al respecto, el Coordinador General de Infraestructuras informa que este asunto no es competencia de la Delegación de Infraestructuras. Asimismo, se da lectura a la contestación realizada por el Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba quien informa que esta instalación no es propiedad del Instituto, que se ha procedido a trasladar dicha petición al área de Infraestructuras y que se está negociando una encomienda de gestión de dicho bien. En relación a estas contestaciones, el Sr. Gregorio manifiesta el riesgo de no intervención y abandono municipal de estas zonas ubicadas en "terreno de nadie".

Desde la Presidencia se informa que están pendientes de contestación técnica desde el área de movilidad los ruegos 15, 17, 18 y 19, de los que se darán cuenta. En otro sentido, y dado que se han recibido contestaciones a ruegos muy recientes, se emplaza a que la secretaría remita íntegramente las respuestas recibidas.

9. Ruegos y preguntas.

Ruego n.º 20/2017, que formula la Sra. Caracuel solicitando el pliego de prescripciones técnicas del servicio de bar en el Parque de la Asomadilla.

Ruego n.º 21/2017 que formula la Sra. Caracuel solicitando información sobre previsible modificación de la línea 13 de Aucorsa.

Ruego n.º 22/2017 que formula la Sra. Caracuel solicitando información sobre las actuaciones e intervenciones previstas en la zona de El Tablero.


Ruego n.º 23/2017 que formula la Sra. Caracuel solicitando información sobre las actuaciones previstas en el Plan Mi Barrio es Córdoba.

Ruego n.º 24/2017 que formula el Sr. Villamor solicitando información sobre las actuaciones previstas en la calle Cardenal Puerto Carrero, así como de las intervenciones llevadas a cabo. Infraestructuras.

Ruego n.º 25/2017 que formula el Sr. Arrabal en el que solicita el envío por correo ordinario de la convocatoria de Junta Municipal, o que se le llame por teléfono para recogerla en el centro (como en ocasiones anteriores)

Ruego n.º 26/2017 por el que el Sr. Gregorio manifiesta su queja por la continuada pérdida de personal de Participación Ciudadana del distrito, lo que está provocando merma de calidad

Código Seguro de verificación:U4Sbvsvw1SQjWv1OEjRx1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Pino Ruiz - Concejal - Delegado de Movilidad y Educación e Infancia	FECHA	29/09/2017
	María Dolores Rosales Esteo - Directora de la Junta Municipal de Distrito Sureste		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/8
 U4Sbvsvw1SQjWv1OEjRx1w==			

en los servicios al ciudadano. Una consecuencia de ello, es el cierre por las mañanas del centro cívico El Naranjo.

Ruego n ° 27/2017 que formula el Sr. Gregorio por el que solicita compaginar los derechos de los trabajadores con la garantía al ciudadano de prestación de los servicios. Solicita la apertura del Servicio de Atención Ciudadana en el Distrito de manera permanente.

Por último, el Sr. Gregorio informa a los asistentes que el próximo mes de abril decidirán mediante reunión en el Consejo de Distrito Norte-Sierra, si continuar o no asistiendo a las sesiones de Junta Municipal.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:35 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión constitutiva, de lo que como Secretaria doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios con los números 17 al 24 de este Libro de Actas.

Córdoba, a fecha abajo indicada.

Vº. Bº. El Presidente de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra. Andrés Pino Ruíz (Firma electrónica)	La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra. Mª Dolores Rosales Esteo (Firma electrónica)
--	---

Código Seguro de verificación:U4Sbvsvw1SQjWv10EjRxiw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Pino Ruiz - Concejal - Delegado de Movilidad y Educación e Infancia	FECHA	29/09/2017
	Maria Dolores Rosales Esteo - Directora de la Junta Municipal de Distrito Sureste		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/8
	U4Sbvsvw1SQjWv10EjRxiw==		



U4Sbvsvw1SQjWv10EjRxiw==